



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

3918 Delegación de funciones de la Alcaldía por ausencia temporal. GRAL/2303/2025.

Con esta fecha, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado decreto de delegación de las funciones de Alcalde, en el Teniente de Alcalde don Francisco Javier Llamazares González, durante los períodos comprendidos entre los días 1 y 9 de agosto de 2026, ambos inclusive y entre lo días 24 de agosto y 3 de septiembre, ambos inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mula, 17 de julio de 2026.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.